



**COMUNICADO N° 014-2022/SITRACON-JD**

**EL SITRACON SIEMPRE APOSTÓ POR LA MERITOCRACIA Y AGRADECE  
A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO POR APROBAR  
EL DICTAMEN QUE RESTITUYE LA VIGENCIA DEL ESTATUTO DEL  
SERVICIO PARLAMENTARIO**

Esta mañana, por 11 votos a favor, 0 en contra, y 4 abstenciones, los integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República han aprobado el dictamen sobre los Proyectos de Resolución Legislativa N° 843 y N° 1209, que restituyen la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario.

Desde el SITRACON, agradecemos a los señores congresistas de la Comisión, en especial a los congresistas José Luis Elías Ávalos, Eduardo Salhuana Cavides, Wilson Soto Palacios y Edgard Reymundo Mercado, por esta aprobación, promovida por nuestro organismo sindical, y que asegurará la progresión de los trabajadores en la Carrera Legislativa, tomándose en cuenta la meritocracia, la igualdad de oportunidades para todos quienes postulen en los concursos internos, y el ingreso al Parlamento Nacional mediante concurso externo.

Este instrumento legal que norma la vida laboral e institucional de los trabajadores legislativos, garantizará que, a futuro, no se postergue a los servidores que por méritos propios puedan acceder a jefaturas o puestos de trabajo exclusivamente mediante los estudios realizados, la capacitación adquirida y la experiencia laboral de sus años de servicio.

El dictamen aprobado pasará a la agenda del Pleno del Congreso, donde estamos seguros será respaldado y aprobado por una amplia mayoría, restableciéndose así la Carrera del Trabajo Parlamentario en el Congreso de la República.

Lima, 08 de julio de 2022.

**TULIO VIZCARRA BASTO**  
**Secretario General**